

Cómo proteger a las Mipymes del coronavirus

Mientras buena parte de la humanidad permanece aislada para evitar la expansión del Covid-19, los gobiernos de América Latina tienen sobre la mesa una serie de medidas económicas destinadas a paliar el inevitable impacto que este virus causará a las economías de la región.

Tengamos en cuenta que las cuarentenas, muy necesarias para contener la pandemia, paralizan alrededor del 50% de las actividades económicas. Se registran cierres parciales o totales de plantas de producción; cortes en la provisión de servicios y en las cadenas de suministro; contracción del consumo; reducción drástica de los viajes de negocio y turismo; y cierre de servicios de esparcimiento, colegios y universidades.

Los sectores productivos más golpeados, y que por lo tanto más debemos proteger, serán las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que representan a más del 99% del tejido empresarial en América Latina y generan alrededor del 30% del PIB.

Una revisión rápida a lo sucedido en China nos puede ilustrar cómo impactaría esta crisis en las Mipymes de la región. Las Mipymes en China también constituyen aproximadamente el 99% de las empresas y generan el 80% del empleo. Una

COLABORADOR INVITADO

Juan Carlos Elorza

Director de Análisis y Evaluación Técnica Sector Privado en CAF

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



encuesta realizada en febrero por investigadores de la Universidad de Tsinghua con una muestra de 995 Mipymes arroja cifras preocupantes: el 30% redujeron sus ingresos a más de la mitad; el 28% reportó una caída de entre el 20% y el 50%; un tercio informó que podrían permanecer abiertas durante solo un mes con su flujo de caja corriente; y menos del 10% podrían permanecer abiertas durante más de seis meses. Entre las causas de presión financiera mencionan el pago de salarios y seguridad social en un 63%, seguidos de los pagos de alquileres y créditos, con 14% cada uno.

Los resultados de la experiencia china ayudan a perfilar

el conjunto de medidas para contrarrestar el impacto económico del virus en la región. La naturaleza de las Mipymes en América Latina está fundamentalmente orientada al mercado interno y su desempeño tradicionalmente ha estado ligado a las condiciones macroeconómicas. Esto quiere decir que en épocas de recesión como la actual, las empresas más pequeñas tienden a desaparecer con más frecuencia.

Ante esta realidad, en primer lugar se necesitan medidas macroeconómicas para asegurar la continuidad en la cadena de pagos. En cuanto al flujo de créditos, las empresas más pequeñas deben contar con liquidez inmediata para superar la presión de las obligaciones salariales, mientras que las grandes preferirán alivios tributarios.

En el sector de servicios a las empresas, crítico dentro de las cadenas de valor, debe habilitarse el crédito a mediano y largo plazo. El sector de servicios a los hogares debería revitalizarse muy rápidamente al recuperarse la demanda, por lo que la necesidad de apoyo debería ser relativamente limitada, con alivios y aplazamiento de pagos, y sólo en algunos casos con subsidios directos.

En América Latina, los países han tomado diversas medidas para evitar una caída económica sin precedentes. En el ámbito financiero, por ejemplo, algunos han fortalecido o ampliado sus sistemas de garantía para facilitar el crédito a empresas; han flexibilizado los encajes bancarios para ampliar

la liquidez; han establecido normas temporales para permitir a los bancos la reestructuración de créditos o la ampliación de plazos y moratorias para los pagos de cuotas, entre otras. Otros han establecido directamente líneas de crédito para capital de trabajo para Mipymes, y han creado fondos para respaldar las operaciones del sector financiero hacia las empresas.

Sin embargo, no todas estas medidas están articuladas para atender de manera diferenciada a los diferentes segmentos de empresas y sus necesidades particulares. Los gobiernos de la región lo están haciendo bien con las rápidas respuestas a la contingencia de la pandemia, pero tienen que establecer desde ya las estrategias de salida, con instrumentos de recuperación de la actividad productiva, una vez que se logre "aplantar" la curva de contagio.

Se requerirán recursos financieros frescos, ya no para otorgar liquidez transitoria, sino para reactivar sectores productivos completos. En este sentido, los organismos multilaterales tendrán un papel importante: apoyo financiero y definición de las estrategias. Por ejemplo, CAF ha destinado ya una línea de 2 mil 500 millones de dólares para mitigar los efectos adversos durante la crisis, así como apoyos específicos para la banca de desarrollo.

En medio de las inmensas dificultades, preservar la coordinación y la cooperación, tanto dentro de los países como entre países, marcará la diferencia en la fase de recuperación.

LAS CAUSAS

Compras de pánico encarecen al huevo



Las compras de pánico que realizaron los consumidores mexicanos por la emergencia sanitaria del Covid-19 fueron una de las causas para que el precio del huevo se elevará 26.2 por ciento durante marzo, su mayor alza en los últimos dos años, según cifras del INEGI.

"La afectación ha sido en el mercado por compras de pánico y la redistribución de canales, al pasar de restaurantes a comida en casa, donde este último genera una demanda adicional", indicó Rodolfo Ramos, director general de Industrias Bachoco.

Además, Ramos apuntó que los altos costos del huevo en EU también impactaron a los precios nacionales.

"Hasta antes de su aumento de precio se importaba cerca del 2 por ciento del consumo. Por esta razón, ese huevo ya no está entrando a México, por el contrario, la franja fronteriza (de EU) se está abasteciendo de México", agregó.

El directorio aseguró que la industria está trabajando al 100 por ciento. —Héctor Usta

UBS prevé baja de 7.6% en PIB de México



13%

UBS Bank prevé una contracción de 7.6 por ciento para el PIB del país, mayor a la caída estimada anteriormente, de 3.5 por ciento.

La institución indicó que este ajuste fue principalmente por el menor dinamismo esperado en la economía estadounidense, y además de que las políticas gubernamentales para combatir el Covid-19 en México es de las más laxas en comparación de otras naciones que han implementado medidas más estrictas.

"Creemos que los motores de consumo se detendrán en el segundo trimestre. Es probable que el golpe al empleo no tenga precedentes en esta crisis", indicó la institución en un reporte.

—Guillermo Castañares

CAERÍA
El PIB en el segundo trimestre del año ante la baja en el consumo y la pérdida de empleos.



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el miércoles 29 de abril de 2020 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 78, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus "COVID-19" y, en estricto cumplimiento de los acuerdos emitidos por las autoridades correspondientes, la Sociedad pondrá a disposición mecanismos tecnológicos que faciliten la asistencia a aquellos accionistas que no deseen acudir de forma presencial a la Asamblea, salvaguardando en todo momento sus derechos de asistencia y voto. Lo anterior con el fin de contribuir a la salud pública y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de salud generadas por la pandemia.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Brilla Clément
Secretario del Consejo de Administración

Bidens y Biden apuestan a la unidad

EU ELECCIONES 2020

EL DATO



CTOR SANCHO

ashington.— La tan demandada unidad de Partido Demócrata está cada vez más cerca. La necesidad de convertir en líder de un solo maníto a Donald Trump, considerado por los demócratas como el presidente más peligroso de la historia de Estados Unidos, llevó a Bernie Sanders, quien se retiró hace unos días de una semana de la intienda de primarias demócratas, a dar sorpresivamente su apoyo oficial al exvicepresidente Joe Biden, el resultado nominado para luchar contra Trump.

“Te necesitamos en la Casa Blanca, y haré lo posible para que así sea”, dijo Sanders a Biden en una comparecencia conjunta por internet, consecuencias de los tiempos del coronavirus. “Pido a todos los demócratas, a los indepen-

muto de malos resultados y la resurrección de Biden enterraron sus aspiraciones, pero Sanders sigue siendo el líder del ala más progresista del partido, con una base de votantes extremadamente energizada y leal.

Al dar su apoyo a Biden, Sanders manda un mensaje inequívoco a unos seguidores muy escépticos con la figura de Biden, símbolo de un ‘establishment’ demócrata del que quieren deshacerse de raíz. El senador les dice de forma implícita, que es momento de arimar el hombro y luchar por el bien común: acabar con el reinado de Trump.

Biden es consciente de que sin la coalición de Sanders no puede ganar las elecciones. “Te voy a necesitar, no sólo para la campaña; también para la campaña; también para gobernar”, le dijo, aceptando claramente que los postulados progresistas de Sanders deberán tener un espacio preponderante en la plataforma política demócrata de cara a noviembre. ●

AP/ARCHIVO

Decisión. Consciente de que el objetivo es sacar a Trump de la Casa Blanca, Bernie Sanders apoyó oficialmente a Biden.

La acción no es baladí. Hasta hace una semana el senador seguía en la carrera para ser el candidato demócrata, y hace algo más de un mes era el principal favorito. Un cu-



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigesimo Cuarto, Trigesimo Séptimo y Trigesimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. De C.V. (la “Sociedad”) y con fundamento en los artículos 130, 151, 162 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el miércoles 29 de abril de 2020 a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Pascoo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los siguientes informes: del Presidenta del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Sociales de la Sociedad.
- II. Presenación, discusión y, en su caso, aprobación de los resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presenación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que se encuentran en circulación.
- IV. Presenación, discusión y, en su caso, aprobación de los resultados de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación, cantavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus encargos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Sociales de la Sociedad, así como la determinación de sus encomiendas.
- VII. Presenación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias, en términos del Artículo 58 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contarlas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de los artículos de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que consta el nombre del accionista y el número de acciones que representa. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad. Artículo 46 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el sitio web de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus “COVID-19”, y en estricto cumplimiento de los acuerdos emitidos por las autoridades correspondientes, la Sociedad pondrá a disposición mecanismos tecnológicos que faciliten a aquellos accionistas que no deseen acudir de forma presencial a la Asamblea, salvaguardando en todo momento sus derechos de asistencia y/o voto. Lo anterior con el fin de contribuir a la salud pública y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de salud generadas por la pandemia.

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Bolaño Clement

Secretario del Consejo de Administración



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria para Asambleas Generales

2020-0000009689

Fecha 2020-04-14 09:04



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (la "Sociedad") y con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS, que se celebrará el **miércoles 29 de abril de 2020** a las 12:00 hrs. en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Prolongación Paseo de la Reforma No. 1000, Col. Peña Blanca Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus sociedades subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, previa lectura de los siguientes informes: del Presidente del Consejo de Administración y Director General, del Auditor Externo y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2019, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados por el ejercicio social que concluyó el día 31 de diciembre de 2019.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo, en una exhibición a razón de \$0.50 M.N. (Cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación.
- V. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración y determinación de sus emolumentos.
- VI. Designación o, en su caso, ratificación de los nombramientos del presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

VIII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la mencionada Asamblea, los señores accionistas o sus representantes legales, deberán, por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señaladas para la celebración de la misma, contadas en días hábiles, depositar sus títulos de acciones y/o las constancias de depósito de los títulos de las acciones expedidas por el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o por una institución de crédito o casa de bolsa, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en el 3er. piso del domicilio de la Sociedad antes citado. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstas, los accionistas inscritos en el registro de acciones o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones que represente. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo Cuadragésimo de los estatutos sociales de la Sociedad y en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad.

A partir de la fecha de esta publicación, la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día, estará a disposición de los accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de la Sociedad antes indicado, así como en la página de internet de la Sociedad, www.grupobimbo.com.

Adicionalmente, como medida de seguridad por el virus "COVID-19" y, en estricto cumplimiento de los acuerdos emitidos por las autoridades correspondientes, la Sociedad pondrá a disposición mecanismos tecnológicos que faciliten la asistencia a aquellos accionistas que no deseen acudir de forma presencial a la Asamblea, salvaguardando en todo momento sus derechos de asistencia y voto. Lo anterior con el fin de contribuir a la salud pública y dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de salud generadas por la pandemia.

Ciudad de México a 14 de abril de 2020.

Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.

Lic. Luis Miguel Briola Clément
Secretario del Consejo de Administración

CADENA ORIGINAL SOLICITANTE

140356|2|Convocatoria para Asambleas Generales|CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS|27137|GBI810615R18|GRUPO BIMBO SAB DE CV|BICL700531974|LUIS MIGUEL BRIOLA CLEMENT|63282e3ff8767033f46fc1f051b77c367064807391cab8ae91a05b770731d2df

FIRMA DIGITAL SOLICITANTE

Opi6KKv2SzZwJTOj5k6DW3r13FKKEB/FKzDGvzyxcdKHVvwHjh3xYoLY3S1YvRI/cFd18fRQ/b4hy2MR8jFt yAgOvn4XM+zgi7/A4b98aQdiBzpMrRuB9lhjZ56vFnXARCoY8oTJIK/qI/AocTfe9lq/4/XNwWJO1C4ACFm Dg2rargWQzA9vxSzSddJjM1pX2ZJAXNS72I/xwHDermfk95j2pB02ud6qRQ0abWltWy8cw90tZEv4kEHVFj oMkFVI+j5udbt+4YIIIGIQzXHAORkcMmkuDQyoH+KiYB0BeRXCPRgWh19UT5NjYz7icL3CIJDvbFTGkJqpMI Lnn0fVnRvjA==

TIME STAMP SOLICITANTE

MIIPPTADAgEAMIIIPRAYJKoZlhvcNAQcCoIIPNTCCDzECAQMxDzANBgIghkgBZQMEAgnEFADCCATwGCyqGSI b3DQEJEAEoIBKwSCAScwgEjAgEBBpggg2R1Co18KAEBMDewDQYJYIZIAWUDBAIBBQAEIISvJ+QuYA98 hq/1up9npTzjDIIEljmG77spXOc3Lia+AqZdRjOFcJgYeZlwMjAwNDEOMTQwNDM1ljU5M1owBIACAfQCCQCZ IFH9zf1SpaCBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBk ZSBNZXhpY28xCzAJBGNVBAYTAk1YMR0wGwYDVQQDExRUU0ExLmVjb25vbWIhLmdvYi5teDEnMCUGA1 UECxMebkNpcGhIciBEUOUgRVNOOjQ4RDctMkRGQy1CrjdCMR8wHQYDVQQKExTZWNyZXRhcmlhIGRIIE Vjb25vbWIh0IJZDCCBegwggPQoAMCAQICAQYwDQYJKoZlhvcNAQELBQAwwggFFMRcwFQYDVQQHEw5B bHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVBBE TBTaxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcycBTDxIlgMTk0MCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYD VQQDez5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGImaWNhZG9yYSBSYWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmVOYXJpYSBkZSB FY29ub21pYTEOMDIGA1UECxMrRGlyZWNjaW9uIEdlbnVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmNhbn RpbDefMB0GA1UEChMWU2VjcmVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGS1b3DQEJARYWYWNyMnN IQGVjb25vbWIhLmdvYi5teDAeFw0xNzAyMjMwMDAwMDBaFw0yOTAyMjMwMDAwMDBaMIGqMRcwFQ YDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgx HTAbBgNVBAMTFFRTQTETuZWNvb9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5uQ2IwaGVyIERTRSBFU046N DhEnY0yREZDLUJGNOIxHzAdBgNVBAoTFINiY3JIdGFyaWEgZGUgRWNb9taWEwggEiMA0GCSqGS1b3D QEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCNWK2GFEE/v/HiUOS2tg0jtiuwZnD9MbWKuPtGjDP0wd/9r01S7MSO 9X8UWCG9m+cdRXAjL4YETFpaEOS3T4XSz1Q+fxRrsJG66jh86RDLCAw6rHNXI07WooltyeTUQHvKx7 pszwrqFyA3LRrq0qvP59fzSWaN/ts8ij8KhVFGUDNjZzCnJqKFVFCKcR07sAWdRaEnKa0rnk31QRhyy9DW rVxWn54HEVRNWr0o6hnFLqlgXQK/+ZAyF6ySK9xdNp25vXREKHSHGcB7G+snOEyuVrpB/681s7aHGz4 7+5q3dfoy1dSoYkAuli2NobxIm9P6WrB6VPk8ZC0dOC2hdAgMBAAGjezB5MB8GA1UdlwQYMBaAFBCBK SrBEg1yzTWCtSFYWW73oEoGMBOGA1UdDgQWBBTNpey7NgRXkEjU/20FI1G0nTinjAWBgnVHSUBAf8ED DAKBgrBgfEFBQcDCDAPBgvNVRMBAf8EBTADAgEAMA4GA1UdDwEB/wQEAvID6DANBgkqhkiG9w0BAQ sFAAOCAgEAMKG56wqHxmPgqh0u6HN4T2qDxAkbWc3ggGk+FYG5jTXILW7Tw5N5AOc7JLU1RnrgM5bT nldXemZkRkXuKBOFesNgMlvipDPYHY30bDvCRCEeGdS+1S5H4jgHW3DaClOahV/Ax5rREJZl0o1u6ZleyiX 4zpy1vW7pCIJ16KjKCN8GvqzNDJEeA9U9KqysWAQgg55rt1yN56kp1k8C+N/kYftuRfcxore4qrORUIQnf0 y+zE/Q9Hy9YyMWPYdp8iRq7nthtPSxzqm/SQcjmrYu0IRzvMCtrnyCwlfo7tbiA5Su9o0L/jR9sMgSn6Ex6 mTEGHsOeUx62h5Btg5FhegFaQhCX2/L3KLIN2wJtQDa7EiGwJfQsVRCSz510iRYEBOIH+rRSyZE2XNVoj40 kzsblXPXVMXjhq80x6NdQdqjGvv7KnQAGZQkgX4s3woHlrgy+tUQPXkBeGe+UcJYSikSWOFATBzfd8tsBp MvQpLXKAexIPu+AZGeZfh0iHzb9B/ueESp6eLkxebeJxwShdfcbOsbCTwLzIcmE7zptTNZIhf890C7XZIA7t 2wP/JMeykdbTrBz+M4X7g1zJWpYnpYVDvXcAmg4IdBdWqUJaEfVrEDtiFH6ryTCoCS0aiygja80JkTuua vSOBO5dr00J36RxFd+HyTqtf45NEGy7qhggN0MIICXAIATCB2qGBsKSBrTCBqjEXMBUGA1UEBxMOQWx 2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgNVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBGNVBAYTAk1YMR0wGwYDV QQDExRUU0ExLmVjb25vbWIhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhIciBEUOUgRVNOOjQ4RDctMkRGQ y1CrjdCMR8wHQYDVQQKExTZWNyZXRhcmlhIGRIIEVjb25vbWIh0iUKAQEwCQYFKw4DAhoFAAMVABO WXt+vcDBxR411gGQ8k96D12zDolGyMIGvpIGsMIGpMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMB cGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxHDAaBgnVBAf1NDMS5IY29ub21pYS5nb 2IubXgxJzAlBgnVBAstHm5DaXBoZXIgTIRTIEVTJpEM0U1LUM2N0MtQUQ20TeFB0GA1UEChMWU2Vjc

mVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTANBgkqhkiG9wOBAQsFAAIFAOJAMv4wlhgPMjAyMDA0MTQzMzAyNTR
aGA8yMDIwMDQyMTEzMDI1NFowgYowSAYKKwYBBAGEWQoEATE6MDgwDAIE4kAy/gIEAAAADAMAgQ
AAAAAAgQAAAtgMAwCBAAAAACBAAAE9YwDAIE4kItfgIEAAAADA+BgorBgEEAYRZCgQCMTAwLjAMBg
pgg2RICoI8KAEBoA4wDAIEAAAAAIeAehIKEOMAwCBAAAAACBAAHoSAwDQYJKoZlhvvcNAQELBQADg
gEBAApwpCh+igGB6++1f/J3fAjzPLmlomxHuTxRrRomA90Ubr9cOZuVLGy1IkfZAWFmSB5TZXiMOHNH6
U1bebJx2q4kMZfwWGMbzhtAE6ycrmDCjwGgPO1oetuscbS1Gci3scuTk9s8qVXTQfTjvHuesLuI3BI4EsxpIS9
x2WbhD58NSA2jJH/bogkd5xWf7HmA0HBVVLSCGWRWB0qZURVatPvAxwABlxdkmG6/TDGzb8walscdb
kK9tj/GcSJ1ecG1aW4SV5sYiObT2qiNn4uLDUQJMhxHgaOuu1XZtBEFv1vNPx5cfT9PlnnbcWmo9Xea216b
nEELMyvir/iKrAaZhIlxggRxMIIbQIBATCCAuwvwgFFMRcwFQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZM
BcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgNVBBETBTAxMDMwMSswKQYDVQ
QJEyJJbnN1cmdlbnRlcbyBTdXlgMTkOMCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcwRQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQg
Q2VydGImaWNhZG9yYSBSYWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UE
CxMrRGlyZWNjaW9ulEdlbnVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lcmlhbnRpbeMBOGA1UEChMWU
2VjcmVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWYVNYMnNIQGVjb25vbWlhLmdvYi5te
AIBBjANBgIghkgBZQMEAqEFAKCCAfQwGgYJKoZl hvnaQkDMQOGCqyqGSib3DQEJEAEEMC8GCSqGSib3DQ
EJBDEiBCDg65dIPVqM+1Xpr9uNLmaBbKsXKA GrvEcq1EADtScjCCAaMGCyqGSib3DQEJAIMMYIBkjCCA
Y4wggGKMIIBbgQUE5Ze369wMHFhjXWAZDyT3oPXbMMwgFUMIIBTaSCAUkwggFFMRcwFQYDVQQHE
w5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTVgxDjAMBgN
VBBETBTAxMDMwMSswKQYDVQQJEyJJbnN1cmdlbnRlcbyBTdXlgMTkOMCwgQ29sLiBGbG9yaWRhMUcw
RQYDVQQDEz5BdXRvcmlkYWQgQ2VydGImaWNhZG9yYSBSYWI6IFNIZ3VuZGEgZGUgU2VjcmVOYXJpYS
BkZSBFY29ub21pYTE0MDIGA1UECxMrRGlyZWNjaW9ulEdlbnVyYWwgZGUgTm9ybWF0aXZpZGFkIE1lc
mNhbnRpbeMBOGA1UEChMWU2VjcmVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWYV
NyMnNIQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBjAWBBSoj42Yd0EE4avZoH/ebVD3wUMoTANBgkqhkiG9wOBAQ
sFAASCAQBkcYJ2W04jhM4Kuj8JNrVYDo9leU1JaEBNisaKLFPDj2wTDz5V7J0fIE0Ls+2seFyd8SI4RnJP7
C/xymvWims mcuvziiCPj9wtQDfE1T4SPwq/YJAHzSORN8fCso/EFiaY67BaDk7v/d8Zc5Q5WsOH7/7XI0bic
oV5e82YMuu zft2yVq6W7o5FYaA+Xa0UcMkde2iKhKxA BaVn3aqCM4AWu5oC8rhAPS1SDLePZ4Elg9w
hBMxSkRgOP290GqK8hv1OsduaxKp6fsFgXu1rhQ8sv7100Lqv dqlQj9Pj8i1cxZiLsP05Iej/5CQiTHbyhh1kng
QtTzmi8XHwprA5x

CADENA ORIGINAL PSM

140356|2|Convocatoria para Asambleas Generales|CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL DE ACCIONISTAS|27137|GBI810615RI8|GRUPO BIMBO SAB DE CV|BICL700531974|LUIS MIGUEL
BRIOLA CLEMENT|63282e3ff8767033f46fc1f051b77c367064807391cab8ae91a05b770731d2df

FIRMA DIGITAL PSM

eshRTz/sp20p3myu3F8d07SMdAmMIZ0kw5SITcrSkvg+VCBM5V0ddg7ljq1ofliFJ8cEpRuiySPFZvJ+e0a5
0+YURUbpwdIPbhU3qkQeLjnoUCLf2KT8BLczpFyfJuy5BSpsC5oV0mTCxQQb9KRxuLeRMXU/QI+evobID
nAET/VkPZEaR/xViLlgwqvNSBLbi2QKmaYy0MHylwzhVMQRN5tEEsiSNmr8tg1d8PjzyqqDWDzgzon6R
RdG/HrwTrTqq2NnDQIMxmY/U6BHreD9bekMUrzN01FCziCysqf gDgYGokQFGgSkwXFY uZQ3bI0+N1JwV
BWWUcqDt tz6A==

TIME STAMP PSM

MIIPJzADAgEAMII PHgYJKoZl hvnaQcCoIIPDzCCDwsCAQMx CzAJBqUrDgMCGgUAMII BkgyL KoZl hvnaQk
QAQSggEZBII BFTCCARECAQEGCmCDZGUKgjwoAQEwI AJBqUrDgMCGgUABBTqAKZgk8PushW1IDxbOpV
rtJ2/nQIGXUYzhXCbGBE yMDIwMDQxNDE0MDQ0MC43WjA EgAIB9AIJAkgUf3N/VKloI GwpiGtMIGqMRcw
FQYDVQQHEw5BbHZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2I1ZGFkIGRIIE1leGljbzELMAkGA1UEBhMCTV
gxHTAbBgNVBAMTF FRTQTEuZWNvb m9taWEuZ29iLm14MScwJQYDVQQLEx5uQ2IwaGVyIERTRSBFU046
NDhEnyOyREZDLUJGN0lxHzAdBgNVBAoT FINIY3JIdGFyaWEgZGUgRWNb m9taWGggIkMIIF6DCCA9CgA
wIBAgIBBjANBgkqhkiG9wOBAQsFADCCAUUxFzAVBqNVBAcTdkFsdmFybyBPYnJZ29uMRkwFwYDVQQI
ExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvM QswCQYDVQQGEwJNWDEOMAwGA1UEERMFMD EwMzAxKzApBgnV
BAkTIkluc3VyZ2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wuIEZsb3JpZGExRzBF BgNV BAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZX

JoaWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWIhMTQwMgYDVQQLEytEaXJIY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSB0b3JtYXRpdmlkYWQgTWVY2FudGlsMR8wHQYDVQQKExTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWIhMSUwlwYJKoZlhvNAQkBfHZhY3Iyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14MB4XDTE3MDIyMzAwMDAwMFoXTD15MDIyMzAwMDAwMFowgaoxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEMBsGA1UEAxMUVFNBMS5IY29ub21pYS5nb2lubXgxJzAIBgNVBAsTHm5DaXBoZXlgRFNFIEVTjo00EQ3LTJERkMtQkY3QjEfMBOGA1UEChMWU2VjcmVOYXJpYSBkZSBFY29ub21pYTCCASlwdQYJKoZlhvNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAKdYrYYUR7+/8eJTRLa2A602K7BmcN30xtYq4+0aMM87B3/2vTVLsxI71fxRYlb2b5x1FcCMvhgRMWIoQ5LdPhdLNnVD5/FGuwkbrqOFvzpEMsIDDqsc1eXTtaiiW3J5NRAe8rHumzPCuoXIDctGuo6q8/n1/NJZo3+2zyKPwqFUUZQM2NnMKcmooVUUIpxHTuwBZ1FoScpo6aTfVBGHLLONatXFafngcRVE1avSjqGcUuoibdAr/5kDIxJlr3F02nbm9dEQodlcawJvsb6yc4TK5WukH/rzWztocbPjv7mrd1+jLV1KhiQC4iLY2hvEib0/pasHpu+Txkl504LaFOCAwEAAsN7MHkwHwYDVR0jBBgwFoAUEIEpKsESDXLNNYK1IvhZbvegSgYwHQYDVROOBYEFM2i7Kls2BFeQSNT/bQUjUbSd0KeMBYGA1UdJQEB/wQMM AoGCCsGAQUBFwMIMA8GA1UdEwEB/wQFMAMCAQAwDgYDVR0PAQH/BAQDAgPoMAOGCSqGS1b3DQEBCwUAA4ICAQAwobnrCofGY+CqE67oc3hPaoPECRtZzeCAaT4VgbmNNcgtbtPDk3kA5zsktTVGeuAzltOch1d6ZmRGRe4oE4V6w2AyW+IM9gdjc5sO8JEIR4Z1L7VLkf0AdVbcNoKXRqFX8DHmtEQIkjSjW7pkh7KJfjOnLW9bukKXwnXoqMoI3wa+rMOMkR4D1T0qrKxYBCCDnmu3XI3nqSwTwL43+RgW25F9zGit7iqs5FSVCd/TL7MT9D0fL1jlxY9h2nyJGrue2G09LHOqb9JByOati7SVFm8wK2ufILAh+ju1ulDIK72jQv+NH2wyBKfoTHqZMQYew55THraHkG2DkWF6AVpCEJfb8vcouU3bAm1ANrsSlbAI9CxVEJLPnXSJFgQE6Uf6tFLJkTzC1WiPjSTOxstc9dUxeOGrw7Ho11B2qMa+/sqdAAZICSBfzfCgciuDL61RA9eQF4Z75RwIhKKRJY4UBMHN93y2wGky9CktcoB7Eg+74BkZ5I+HSIdlvOH+54RKnp4uTF5t6wlfBKF19xs6xsJPAvMhyYTv0IM1mUd/z04LtdmUDu3bA/8kx7KR1tOsGLP4zhfuDXXMLaielhU09dwCaDiV0F1apQloR9WsQ02IUfqvJMkgJLRqLKCNr4mRNS5q9LQE712vTQnfpHEV34f0q1/jk0QZizuqGCA3QwggJcAgEBMIHaoYGwpIGtMIGqMRcwFQYDVQQHEw5BbhZhcm8gT2JyZWdvbjEZMBcGA1UECBMQQ2i1ZGFkIGRIIE1leGjzbELMAkGA1UEBhMCTVgxHTAbBgNVBAMTFRTQTEuZWNvbm9taWEuZ29Im14MScwJQYDVQQLEx5uQ2IwaGVyIERTRSBFU046NDhEnY0yREZDLUJGN0IxHzAdBgNVBAoTFinIY3JldGFyaWeGZGUgRWvbm9taWGiJQoBATAjBqUrDgMCggUAAxUAE5Ze369wMHFhjXWAZDyT3oPXbM0ggblwga+kgawwgakxFzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEcMBoGA1UEAxMTU0MxLmVjb25vbWIhLmdvYi5teDEnMCUGA1UECxMebkNpcGhlciBOVFMgRVNOOkQzRTUtzY3Qy1BRDY5MR8wHQYDVQQKEzTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWIhMAOGCSqGS1b3DQEBCwUAAgUA4kAy/jAiGA8yMDIwMDQxNDEzMDI1NFoYDzlwmjAwNDIxMTMwMju0WjCBijBIBgorBgeEAYRZCgQBMToWODAMAGTiQDL+AgQAAAAAMAwCBAAAAAACBAAAC2AwDAIEAAAAAAIEAAATjAMAgTiSW1+AgQAAAAMD4GCisGAQQBhFkKBAIxMDAuMAwGCMCDZGUKgjwoAQGgDjAMAgQAAAAAAgQAB6EgoQ4wDAIEAAAAAAIEAhIDANBqkqhkG9w0BAQsFAAOCAQEAcnA9wf6KAYHr77V/8nd8CPM8uaWibEdS1NdGtGiYD05Ruv1w5m5UsbLWWR9kBYWZIHINlelw4cOfpTv5snHariQxi/BYYxv0GOATrJyYMKPAaA87Wh626xxtLUYKLexy50T2zypVdNB9008e56wu6XceJgSzGkhL3HZZuEPnw1IDaMkf9uiCR3nFZ/seYA4cFVUtIIZFYE6plRFVq0+8DHAAGXF2SYbr9MMBnvzBqWxx1uQr22P8ZxlnV5wbVpbhJXmxil5tPaql2fi4sNRAkwfEeBo667Vdm0EQW/W80/Hlx9P0+Wedtxaa1d5raLpucQqsZK+Kv+lqsBpkeljGCBGEwggRdAgEBMIIBTDCAUuXfzAVBgNVBAcTDkFsdmFybyBPYnJIZ29uMRkwFwYDVQQIExBDaXVkYWQgZGUgTWV4aWNvMQswCQYDVQQGEwJNWDEOMAwGA1UEERMFMDewMzAxKzApBgNVBAkTIkIuc3Vyz2VudGVzIFN1ciAxOTQwLCBDb2wulEZsb3JpZGExRzBFBgNVBAMTPkF1dG9yaWRhZCBDZXJ0aWZpY2Fkb3JhIFJhaXogU2VndW5kYSBkZSBTzWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWIhMTQwMgYDVQQLEytEaXJIY2Npb24gR2VuZXJhbCBkZSB0b3JtYXRpdmlkYWQgTWVY2FudGlsMR8wHQYDVQQKEzTZWNyZXRhcmIhIGRIIEVjb25vbWIhMSUwlwYJKoZlhvNAQkBfHZhY3Iyc2VAZWNvbm9taWEuZ29iLm14AgEGMAkGBSsOAwIaBQCgggHoMB0GCSqGS1b3DQEJAzENBgsqhkiG9w0BCRABBDAjBqkqhkG9w0BCQQxFgQUBC/monJKSp6i3+SffQgdrPy7o6gwggGjBgsqhkiG9w0BCRACDDGCAZlwggGOMII BjCCAW4EFBOWXt+vcDbxR411gGQ8k96D12zDMIIIBVDCAU2kggFJMIIBRTEXMBUGA1UEBxMOQWx2YXJvIE9icmVnb24xGTAXBgnVBAgTEENpdWRhZCBkZSBNZXhpY28xCzAJBgnVBAYTak1YMQ4wDAYDVQQREwUwMTAzMDErMCKGA1UECRMiSW5zdXJnZW50ZXMu3VylDE5NDAsIENvbC4gRmxvcmIkYTFHMEUGA1UEAxM+QXV0b3JpZGFkIENlcnRpZmljYWWRvcmEgUmFpeibTZWd1bmRhIGRIIFNIY3JldGFyaWEgZGUgRWvbm9taWEExNDAYBgnVBAAsTKORpcmVjY2lvbIBHZW5lcmFsIGRIIE5vcm1hdGI2aWRhZCBNZXJjYW50aWwxHzAdBgNVBAoTFinIY3JldGFyaWEgZGUgRWvbm9taWEExJTAjBqkqhkG9w0BCQEWfMfcjJzUBIY29ub21pYS5nb2lubXgCAQYwFgQUql+NrmHdBBCeGr2aB/3m1Q98FDKEwDQYJKoZlhvNAQEFBQAEggEAVFaooBAZKfxWBVIF+PE13R/fPDHn

qCzVrOAskINPz5n4JsjGo5UWjVsNUWWp/Rk4iq98Brq5FH0XZLuvk/l+cwp+zqhjiuFf3+h7d/Lkwu8gkL
OUK1QIskkXHlnoKcFp7hm0emMaugUxWzdxu5W0nt1rMW/ZY5GatzBrpJ9dMmSoofSkv0wR+ufbeahM9
Mn6Kln2a/vTmqAn3jBJn2bSTwbLIdG2TK8UG/ceSLgHfaUfvGLzWhKXpb+7kr10U9CywPqKTgpZBP5cRT
4AnokBvsW7cB6YZighDVI5teWomaKYfxME5xx8nMG5B9BdV4lsicx8VMJDWgs9jPlyOTobA==

HASH DOCUMENTO

63282e3ff8767033f46fc1f051b77c367064807391cab8ae91a05b770731d2df